



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

107 W

06 de octubre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR EJECUTIVO ESTATAL, Y A LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE HAGA UNA EFECTIVA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RELATIVAS A LAS ACCIONES DE NEBULIZACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, ESTO PARA HACER FRENTE AL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Diputada Wilma Zavala Ramírez, integrante de la Representación Parlamentaria de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis fracción I inciso C, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El COVID-19 no es la única enfermedad epidemiológica que pone en gran riesgo la salud de las y los michoacanos hoy en día, puesto que contamos con otras más que han venido a agravar en conjunto con la primera, dicha enfermedad no es para nada nueva, sino que ya lleva bastante tiempo desde su primera aparición en el país y fue en los años ochenta que tuvo un auge increíble en el nivel de contagios.

Se trata ni más ni menos que de las enfermedades transmitidas por vectores, como lo son el dengue tanto el común como el hemorrágico, chikungunya, zika, paludismo, chagas, entre otras, las cuales son causadas por virus y paracitos transmitidos principalmente por mosquitos del género *aedes*, anofeles y chinches que pican durante día o noche, los síntomas generalmente consisten en fiebre, disnea, erupciones cutáneas, conjuntivitis, dolores musculares y articulares, malestar y cefaleas. Dichos síntomas pueden resultar en algunas ocasiones mortales para la vida humana.

De acuerdo al Panorama Epidemiológico de Dengue 2020 y la Dirección General de Epidemiología, con información del Sistema Especial de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, en su más reciente publicación de estadísticas, colocan al Estado de Michoacán en cuarto lugar a nivel nacional de casos acumulados y tasa de incidencia confirmados por dengue, con un incremento del 23.90%, lo cual hace una enorme diferencia con los registros del 2019, pues los casos se han casi triplicado en lo que va del año 2020, ya que tan solo en esta última semana se han llegado a registrar un total de hasta 1133 (mil ciento treinta y tres) contagios, lo que lo hace muy alarmante.

Por ello la Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Epidemiología y sus departamentos

de enfermedades transmitidas por vectores, realizan una labor incansable por prevenir y hacer frente, con programas de combate con personal de campo adscritos a la misma Secretaría, de las cuales, algunas de las actividades consisten en nebulizaciones, fumigación en vías públicas y rociados introdomiciliarios.

Sin embargo, dichas acciones realizadas por este tipo de trabajadores de la salud, en sumas ocasiones son vistos con desagrado por parte de la población, recibidos con agresiones, tanto físicas como morales, poniendo en gran peligro su vida y es así que tan sólo en el Municipio de Morelia recientemente se han registrado este tipo de ataques en algunas de las colonias de la capital, como lo son la Soledad, Ampliación Solidaridad, Etnias de México, 20 de noviembre, entre otras más, intensificándose día a día, lo cual es muy preocupante.

El problema radica principalmente en la ignorancia de las personas que se encuentran realmente desinformadas, creando especulaciones absurdas que vienen a entorpecer la imperante labor que desempeñan los fumigadores, al no darse cuenta que lo único que se pretende es proteger la salud de todos, todo ello se suma la falta de coordinación y responsabilidad por parte de los Municipios y estos para con los representantes de las colonias.

Es así que, compañeras y compañeros, tenemos que concientizar urgentemente a la población sobre estos hechos negativos, informar sobre lo que es correcto para el bienestar de su salud y salvaguardar la vida de las y los michoacanos.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y a los 113 Municipios del Estado, para que haga una efectiva coordinación de trabajo y, con ello, una debida promoción de campañas de concientización de la gran importancia que conllevan las acciones de nebulización por parte del Departamento de Vectores de la Secretaría de Salud en el Estado, esto para hacer frente al dengue y otras enfermedades transmisibles por vectores.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a la fecha y hora de su presentación.

Atentamente

Dip. Wilma Zavala Ramírez





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx